



Nº F 67154

1            Conste que nosotros Modesto F. Chacón, en representación  
2 legal de los derechos de mi hijo Carlos Chacón Montalvo, y María  
3 Mercedes Chacón Montalvo, por mis propios derechos, ambos herede-  
4 ros legítimos y únicos del que fué Juan Montalvo, autorizamos ple-  
5 namente al Señor Don Roberto Andrade para que haga, por una sola  
6 vez y en el número de ejemplares que a bien tenga, una edición com-  
7 pleta de las obras escritas por nuestro expresado antecesor, edi-  
8 ción que hará el Señor Andrade tanto de las ya publicadas como de  
9 las inéditas, debiendo devolvernos los originales de estas últi-  
10 mas tan luego como las haya publicado. Yo, Roberto Andrade, me o-  
11 bligo a dar a mis concesionarios Modesto F. Chacón y María Merce-  
12 des Chacón Montalvo, por toda compensación de sus derechos de pro-  
13 piedad literaria, quinientos ejemplares de esta edición completa  
14 de las obras en referencia, quinientos ejemplares que les entrega-  
15 ré en esta ciudad tan pronto como se haga aquella. Para constan-  
16 cia de este convenio, suscribimos por duplicado el presente docu-  
17 mento en Ambato, a veintiseis de Octubre de mil novecientos die-  
18 zisiete.-----

19  
20 *Mercedes L. Chacón M*  
21 *Modesto F. Chacón*  
22 *Roberto Andrade*  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32